

Trujillo, 21 de octubre de 2025

OFICIO N° 1030-2025/FAC.EDU.-UNT

Señor

Mg. JOSÉ FERNANDO RABANAL MUÑOZ

Director de Procesos Académicos de la UNT

Presente. –

**ASUNTO: ALCANZO APROBACIÓN DE ADENDA DEL CURRÍCULO 2021 DEL
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA –
MENCIÓN: LENGUA Y LITERATURA**

REF.: Oficio Circular N° 026-2025-DPA,

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, asimismo, alcanzar la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 073-2025-FAC-EDU, donde se resuelve: APROBAR la Adenda del Currículo 2021 del Programa de Estudios de Educación Secundaria – Mención: Lengua y Literatura, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, en cumplimiento al oficio de la referencia.

Sin otro particular, expreso a Usted los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente;


Dra. Aurea Elizabeth Rafael Sánchez
DECANA

SGDUNT
N° Reg.: 160125062
N° Exp.: 051325062E

Archivo
AERS/sydz

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 073-2025-FAC-EDU

Trujillo, 16 de octubre del 2025

Visto el Expediente sobre: Orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Lengua y Literatura, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0185-2025/UNT, de fecha 15 de abril de 2025, entre otros, se ratifica, "las propuestas de cursos equivalentes y cambios de denominación de cursos (currículos de pregrado 2018 y 2021) para su adecuación e implementación del curso "Trabajo de Investigación", de conformidad con la ley N° 31803 y la RCD N° 042-2024-SUNEDU/CD, según los anexos..."

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0480-2018/UNT, de fecha 12 de octubre de 2018, se ratifica entre otros, el Currículo de Pregrado – 2018, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Lengua y literatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0198-2021/UNT, de fecha 14 de junio de 2021, entre otros, se ratifica y aprueba la propuesta curricular de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Lengua y Literatura de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, el currículo 2018 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención: Lengua y Literatura, fue aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-FAC-EDU de fecha 04 de mayo del 2018;

Que, el currículo 2021 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención: Lengua y Literatura, fue aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2021-FAC-EDU de fecha 10 de junio del 2021;

Que, mediante Oficio Circular N° 026-2025-DPA, de fecha 22 de julio del 2025, el Mg. José Fernando Rabanal Muñoz, Director de Dirección de Procesos Académicos, hace llegar algunas orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021;

Que, mediante Oficio N° 322-2025-DEPES-FE CC/UNT, de fecha 15 de agosto del 2025, el Dr. Santiago Alberto Uceda Duclos, Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, hace llegar la Adenda del Currículo 2021 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Mención en: Lengua y Literatura, para su respectiva aprobación ante el Consejo de Facultad;

Que, según el Art. 36°, numeral "g" del Estatuto Institucional, el Consejo de Facultad tiene las siguientes atribuciones: Aprobar propuestas de creación, modificación, fusión y/o anulación de unidades académico- administrativas y programas profesionales; así como los cambios curriculares de los programas profesionales a ser propuestos al Consejo Universitario para su ratificación, previa opinión del órgano técnico correspondiente del Vicerrectorado Académico;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de setiembre del 2025, luego de analizar el expediente se aprobó la Adenda del Currículo 2021 del Programa de Estudios de Educación Secundaria – Mención: Lengua y Literatura, según detalle:

**ADENDA DEL CURRÍCULO 2021 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
MENCIÓN EN EN LENGUA Y LITERATURA**

DICE					
Currículo de Pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		2021 RCU N°198- 2021/UNT	X	Plan de Estudios	Malla curricular
Pág. 37	Pág. 27			Pág. 99	Pág. 19
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II			Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II

DEBE DECIR					
Currículo de Pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		2021 RCU N°198- 2021/UNT	X	Plan de Estudios	Malla curricular
Pág. 37	Pág. 27			Pág. 99	Pág. 19
Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación			Trabajo de Investigación	Trabajo de Investigación

*Se cambia el nombre de la asignatura por Trabajo de Investigación, con las mismas características

De conformidad con las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. 38° del Estatuto Institucional y Art. 70° en sus numerales 70.2 y 70.3 de la Ley Universitaria (Ley 30220);

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Adenda del Currículo 2021 del **Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención en: Lengua y Literatura** de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, según detalle:

**ADENDA DEL CURRÍCULO 2021 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
MENCIÓN EN
EN LENGUA Y LITERATURA**

DICE					
Currículo de Pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		2021 RCU N°198- 2021/UNT	X	Plan de Estudios	Malla curricular
Pág. 37	Pág. 27			Pág. 99	Pág. 19
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II			Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II

DEBE DECIR					
Currículo de Pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
		2021 RCU N°198- 2021/UNT	X	Plan de Estudios Pág. 37 Trabajo de Investigación	Malla curricular Pág. 27 Trabajo de Investigación

*Se cambia el nombre de la asignatura por Trabajo de Investigación, con las mismas características.

2. **PONER** en conocimiento del Rectorado la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Elizabeth Rafael
Dra. Aurea Elizabeth Rafael Sánchez
DECANA

DISTRIBUCIÓN: Rectorado/ Vicerrectorado Académico/Dirección de Procesos Académicos/ Oficina de Gestión de la Calidad/ Unidad de Registro Académico/ Escuela Profesional de Educación Secundaria /Presidente del Comité de Currículo del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención: Lengua y Literatura/ Archivo.

AERS/tra

SGDUNT: Doc. N° 158125062 Exp. N° 027525134E

Trujillo, 14 de agosto de 2025.

Oficio N° 137-2025-Depart. Academ. Lengua Nac y Lit

Señor

Dr. Santiago Uceda Duclós

Director de la Escuela de Educación Secundaria

Presente. -

Asunto: PROPUESTA DE ADECUACIÓN CURRICULAR EN CURRÍCULO 2021-CURSO: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Referencia: RESOLUCION C. U. N° 0185-2025-UNT.

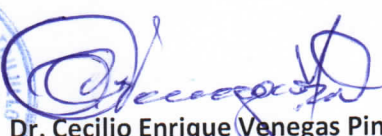
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, adjunto al presente la propuesta de adecuación curricular del Programa de Estudios de Educación Secundaria, mención: Lengua y Literatura, currículo 2021, presentado por el presidente de CUTECU – Lengua y Literatura en lo que corresponde al curso de "Trabajo de Investigación", según documento de la referencia.

Sin otro particular y en espera de la atención que brinde al presente, le expreso las muestras de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,




Dr. Cecilio Enrique Venegas Piminchumo
Director del Departamento Académico de
Lengua Nacional y Literatura

SGDUNT

N° Doc. 015825139

N° Exp. 014825139E



INFORME DE ADENDA

PARA : Director del Departamento del Programa de Lengua y Literatura
DE : Presidente del COTECU
REFERENCIA : RCU N.º 185 – 15 de abril de 2025
FECHA : 13 de agosto de 2025

En atención al documento de la referencia, y en cumplimiento de lo solicitado por la de Procesos Académicos, me permito remitir el presente informe de adenda con las pre y alcances adicionales correspondientes.

Tras la revisión y análisis de la información remitida inicialmente, se han identificado los siguientes ajustes y consideraciones:

Actualización de datos

Se han verificado y actualizado los registros referidos al proceso, incorporando la información recibida posterior a la emisión del informe principal.

Incorporación de observaciones

Se han incluido las recomendaciones emitidas por la Dirección de Procesos Académicos, particularmente en lo relativo a la precisión terminológica y la claridad en los criterios evaluación.

Se han integrado las modificaciones señaladas en el anexo correspondiente, que forman parte integrante de la presente adenda.

Alcances finales


Con la presente adenda se da por subsanada la información requerida, quedando el documento principal debidamente complementado y listo para su archivo y ejecución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,


ELMER GONZÁLEZ LÓPEZ
 PRESIDENTE DE COTECU




 Dr. Cecilio Venegas *hincunimo*
 DIRECTOR
 Dpto. Acad. Lengua y Literatura
 Universidad Nacional de Trujillo



DICE					
Currículo de Pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
2021 RCU N.º 198 - 2021/UNT	X	Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
		Pág. 37	Pág. 27	Pág. 99	Pág. 19
		Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis II

DEBE DECIR					
Currículo de Pregrado	Ciclo	Elemento Curricular			
2021 RCU N.º 198 - 2021/UNT	X	Plan de estudios	Malla curricular	Sumilla	Matriz de articulación
		Pág. 37	Pág. 27	Pág. 99	Pág. 19
		Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación	Trabajo de investigación



[Handwritten signature]

Dr. Cecilio Veneciano Minchumo
 DIRECTOR
 Dpto. Acad. Lengua Castellana y Literatura
 Universidad Nacional de Trujillo

Trujillo, 15 de agosto del 2025.

OFICIO N° 322-2025-DEPES-FE CC/UNT

Señora

Dra. AUREA ELIZABETH RAFAEL SÁNCHEZ

Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Presente. -

Asunto: REMITO ADENDA CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
CURRÍCULO 2018 Y 2021.

Referencia: OF. CIRC. No 030-2025-DPA

Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remito Adenda del curso "**Trabajo de Investigación**" en los currículos 2018 y 2021 de la mención de Lengua y Literatura de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, para su aprobación correspondiente.

Asimismo, preciso que la información se solicitó a los presidentes del Comité Técnico de Currículo de las 05 menciones de esta Escuela, mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto del presente.

Sin otro particular, manifiesto a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Dt. Santiago Alberto Uceda Duclós
-Director de Escuela de Educación Secundaria

C.c Archivo
SAUD/pcf

04 folios



Registro	048925134
Expediente	027525134E

Trujillo, 15 de agosto del 2025.

OFICIO N° 322-2025-DEPES-FE CC/UNT

Señora

Dra. AUREA ELIZABETH RAFAEL SÁNCHEZ

Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Presente. -

Asunto: REMITO ADENDA CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
CURRÍCULO 2018 Y 2021.

Referencia: OF. CIRC. No 030-2025-DPA

Me dirijo a usted para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remito Adenda del curso "**Trabajo de Investigación**" en los currículos 2018 y 2021 de la mención de Lengua y Literatura de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, para su aprobación correspondiente.

Asimismo, preciso que la información se solicitó a los presidentes del Comité Técnico de Currículo de las 05 menciones de esta Escuela, mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto del presente.

Sin otro particular, manifiesto a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Dt. Santiago Alberto Uceda Duclós
-Director de Escuela de Educación Secundaria

C.c Archivo
SAUD/pcf

04 folios



Registro	048925134
Expediente	027525134E